

CONCON, 12 DIC 2016

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 2 8 8 4**

VISTOS:

- a) El Decreto N°2575 de fecha 09 de noviembre de 2016, que aprueba el expediente Técnico del requerimiento, Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones y autoriza el llamado a Propuesta Pública denominada “**Servicio de Mantenición de semáforos instalados en la comuna de Concón**” ID N° 2597-67-LP16.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2790 de fecha 30 de noviembre de 2016 que aprueba el Oficio N°499 de fecha 9 de noviembre de 2016 que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública “**Servicio de Mantenición de semáforos instalados en la comuna de Concón**” ID N° 2597-67-LP16.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-67-LP16 de fecha 29 de noviembre de 2016 que consigna la participación de un Oferente:
 - Automática y Regulación S.A. Rut87.606.700-5
- d) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID N°2597-67-LP16 que consigna la participación de un Oferente, siendo aceptada su oferta en el portal www.mercadopublico.cl la que fue evaluada por la Comisión de Evaluación correspondiente.
 - Automática y Regulación S.A. Rut87.606.700-5

En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por el oferente **Automática y Regulación S.A** Rut **87.606.700-5**, recomienda al señor Alcalde aceptar la oferta dado que cumple con los requisitos solicitado en las Bases Administrativas y adjudicar la Propuesta Pública “**Mantenición de semáforos instalados en la comuna de Concón**” ID N°2597-67-LP16, a la empresa **Automática y Regulación S.A** Rut **87.606.700-5** por un Monto neto de \$1.176.470 , monto con IVA incluido de \$ 1.400.000 y un plazo de ejecución de 48 meses , desde el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020 según se estipula en las Bases Administrativas. Para la suscripción del contrato correspondiente se deberá contar con el Acuerdo del Concejo Municipal, en cuanto al contrato a realizar. Es cuanto se informa al Sr. Alcalde.


- e) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.




- f) El Acuerdo de Concejo N°529 tomado en reunión ordinaria N° 36, de fecha 05 de diciembre de 2016.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

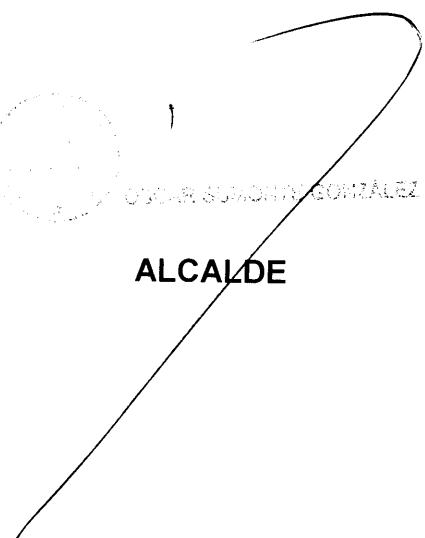
1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, denominada “**Mantención de semáforos instalados en la comuna de Concón**” ID N°2597-67-LP16, a la oferta presentada por la empresa **Automática y Regulación S.A Rut 87.606.700-5** por un Monto neto de \$1.176.470, monto con IVA incluido de \$ 1.400.000 y un plazo de ejecución de 48 meses, desde el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020 según se estipula en las Bases Administrativas
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **CONFECCIONESE Y SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**





MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL





OSCAR SOTO GONZÁLEZ
ALCALDE


MTG/MVP/mvp.
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. Tránsito y Op.
5. DAF
6. SECPLAC 227
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3